

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Radicación: 2020-0066
Proceso: EJECUTIVO

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de 2020

Se requiere al extremo activo, para que en el término de ejecutoria del presente auto allegue de forma legible la documental que acredita lo ordenado en auto del 15 de julio de 2020, so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso 4° del artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02cdd48ba7e10a84fe8f10126c0646b01a9c7dd6393140a9a5fc4d76a62ea5b0

Documento generado en 06/08/2020 02:01:55 p.m.